



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

INFORME DE LA INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

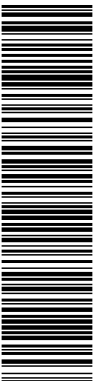
MODALIDAD: CONTROL FINANCIERO, artículo 4.1.B.4º Real Decreto 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

❖ Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), modelo normal, aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio (principalmente Reglas 78 a 86).
- ⇒ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- ⇒ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- ⇒ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- ⇒ Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- ⇒ Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 sobre Suspensión de Reglas Fiscales.

❖ Liquidación del Presupuesto





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ **Ejecución Presupuestaria**

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2022, tanto para ingresos como para gastos (acumulativos) es el siguiente:



OTROS DATOS
 Código para validación: **NKU2R-F40PB-JTGXB**
 Fecha de emisión: **8 de Mayo de 2024 a las 12:53:52**
 Página 4 de 18

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 14/08/2023 11:42

ESTADO
FIRMADO
 14/08/2023 11:42



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 INTERVENCIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	56.636.206,72		56.636.206,72	54.658.789,56	48.031.380,65	816.188,94	47.215.171,71	7.443.611,85	-1.977.423,16
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.041.354,04		6.041.354,04	4.582.324,81	4.395.222,78	398.791,76	4.556.431,02	25.893,79	-1.459.029,23
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.988.310,00		18.087.813,91	18.859.624,00	8.547.103,85	236.992,66	8.310.111,19	10.549.512,81	771.810,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.542.211,06		12.167.836,86	87.710.047,92	83.546.160,30	79.591.254,11	1.713.868,86	5.668.775,05	-4.163.887,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.217.778,12		9.217.778,12	11.930.565,53	5.273.720,77	4.220,00	5.269.500,77	6.660.865,76	2.712.588,41
6	EMALIANCIÓN DE INVERSIONES	9.800.000,00		9.800.000,00	9.800.000,00	9.800.000,00		9.800.000,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.800.000,00		7.390.543,04	3.213.154,49	3.589.252,82	376.098,33	3.213.154,49	260.740,97	-4.177.388,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	375.529,17		28.496.218,39	28.871.748,16	965.027,55	704.286,58	704.286,58		
	Suma Total Ingresos	175.601.389,11	48.154.102,80	223.755.491,91	187.555.441,24	160.452.201,56	3.546.160,55	156.946.041,01	30.609.400,23	-36.200.050,67

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pag. realizados	Retiros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	53.253.940,57	1.727.051,42	54.980.991,99	49.245.146,92	48.419.887,12	33.309,32	48.386.577,80	858.568,12	5.735.845,07
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.090.914,40	255.884,71	58.346.799,11	50.354.615,72	39.277.247,10	263.785,47	39.013.461,63	11.341.154,09	7.992.183,39
3	GASTOS FINANCIEROS	974.300,00	58.630,06	1.033.530,06	659.946,86	645.849,82	2.077,61	643.772,21	16.174,65	373.583,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.219.895,40	11.418.143,17	47.638.038,57	42.322.898,79	29.451.481,30	16.260,68	29.435.220,62	12.887.088,17	5.315.730,78
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	812.800,00		812.800,00						812.800,00
6	INVERSIONES REALES	13.931.302,97	19.222.939,20	33.154.242,17	4.682.231,71	3.961.474,62	200.092,47	3.761.382,15	921.848,56	28.471.010,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.710,00	11.617.595,26	11.687.305,26	10.719.188,26	35.055,21		35.055,21	10.684.130,05	968.120,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	109.180,00	3.912.489,04	4.021.669,04	4.020.193,11	4.020.193,11		4.020.193,11		1.475,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.138.744,77	-58.630,06	12.080.114,71	12.070.160,67	12.000.645,94		12.000.645,94	69.514,73	9.354,04
	Suma Total Gastos	175.601.389,11	48.154.102,80	223.755.491,91	174.074.789,04	137.811.834,22	515.525,55	137.296.208,67	36.778.480,37	49.680.702,87
	Diferencia...			13.480.652,20	22.680.367,34	3.030.635,00	19.649.722,34	-6.169.080,14	13.480.652,20	



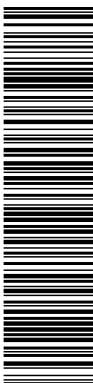
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

❖ **La nivelación Presupuestaria Interna**

Por nivelación presupuestaria podemos entender diversos conceptos:

- Nivelación presupuestaria general, el contar con un volumen de ingresos equivalente o superior al de gastos.
- Nivelación presupuestaria interna, que los gastos corrientes (capítulos I a IV) están financiados con ingresos corrientes (capítulos I a V).
- Nivelación presupuestaria interna ajustada, que los gastos corrientes (capítulos I a IV) más las amortizaciones de la deuda financiera a largo plazo (capítulo IX) están financiados con ingresos corrientes (capítulos I a V).

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES	187.555.441,24 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS TOTALES	174.074.789,04 €
EQUILIBRIO	13.480.652,20
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CORRIENTES	173.577.259,20 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CORRIENTES	142.582.018,29 €
EQUILIBRIO INTERNO	30.995.240,91
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CORRIENTES	173.577.259,20 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CORRIENTES	142.582.018,29 €
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS	12.070.160,67 €
EQUILIBRIO INTERNO AJUSTADO	18.925.080,24





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2022.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores (superávit) que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

Así, el Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 13.480.652,20 €, si bien una vez corregido por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio (gastos con financiación afectada, generalmente de inversiones) y créditos gastados financiados con remanente líquido de tesorería, se sitúa en 21.266.965,54 €, lo que evidencia una menor ejecución de los gastos que las previsiones de ingresos realizadas.





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 INTERVENCIÓN

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	173.577.259,20	142.582.018,29		30.995.240,91
b) Operaciones de capital	13.013.154,49	15.402.416,97		-2.389.262,48
1 Total operaciones no financieras (a+b)	186.590.413,69	157.984.435,26		28.605.978,43
c) Activos financieros	965.027,55	4.020.193,11		-3.055.165,56
d) Pasivos financieros		12.070.160,67		-12.070.160,67
2 Total operaciones financieras (c+d)	965.027,55	16.090.353,78		-15.125.326,23
1 RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	187.555.441,24	174.074.789,04		13.480.652,20
AJUSTES				
3 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.002.130,05	
4 Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.685.232,76	
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.881.049,47	
11 TOTAL AJUSTES (11=3+4+5)			7.798.313,34	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1+11)				21.266.965,54

❖ **Análisis general del Remanente de Tesorería**

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y las Reglas 78 a 86 de la I.C.A.L.), que se configura como una magnitud "fijo" ya que tiene en cuenta los resultados de ejercicios anteriores, se calcula mediante una suma algebraica de los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- 1.- Fondos líquidos,
- 2.- Derechos pendientes de cobro:
- + De presupuesto corriente,





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

- + De presupuesto cerrado,
- + De operaciones no presupuestarias.
- 3.-Obligaciones pendientes de pago:**
 - +De presupuesto corriente,
 - +De presupuesto cerrado,
 - +De operaciones no presupuestarias.
- 4.-Partidas pendientes de aplicación:**
 - Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva,
 - +Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.
- I.-REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)**
- II.-SALDOS DE DUDOSO COBRO**
- III.-EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.**
- IV.-REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III).**

Obteniéndose por la corporación el siguiente remanente líquido de tesorería:



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

El RLT resultante, respecto del ejercicio anterior, implica una diferencia de 4,16 millones de euros, que puede analizarse del siguiente modo:

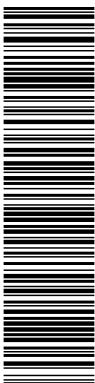
	2021	2022	DIFERENCIAS
FONDOS LÍQUIDOS	37.962.705,09 €	56.315.262,02 €	18.352.556,93 €
DERECHOS PTES	137.277.258,06 €	145.252.031,71 €	7.974.773,65 €
OBLIGACIONES PTES	72.557.640,72 €	88.114.903,95 €	15.557.263,23 €
DUDOSO COBRO	72.956.836,33 €	75.573.806,49 €	2.616.970,16 €
EXC. FIN. AFECTADA	11.837.308,54 €	19.100.523,78 €	7.263.215,24 €
	17.888.177,56 €	18.778.059,51 €	51.764.779,21 €

Adicionalmente a este cálculo, que es el oficial en cuanto a la confección de las liquidaciones y cuentas de las corporaciones locales de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, el Ministerio de Hacienda en la información a suministrar con motivo de las liquidaciones presupuestarias anuales, añade ajustes adicionales:

- V.-SALDOS DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO.
- VI.-SALDO DE ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS AL FINAL DEL PERIODO.
- VII.-REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI).

De acuerdo con tales ajustes que plantea el Ministerio de Hacienda los resultados obtenidos serían los siguientes:

IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-III)	18.778.059,51 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto	423.537,00 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo	2.072.936,77 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADOS	16.281.585,74 €





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 INTERVENCIÓN

recaudación, y en los que la única incertidumbre es el momento en el que se va a producir la realización del derecho o la obtención de su producto. En tal sentido no se incluirán en los cálculos los que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquellos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contratado frente a ella.

La dotación que se ha incorporado a la liquidación presupuestaria asciende a 72.956.836,33 euros, habiéndose determinado de acuerdo con los siguientes cálculos:

AÑOS	TOTAL	DEUDA ADMN	DIFERENCIA	%	DUDOSO	COBRO
1990	2.535,78		2.535,78	100,00%		2.535,78
1991	10.202,99		10.202,99	100,00%		10.202,99
1992	180.221,39		180.221,39	100,00%		180.221,39
1993	175.437,33		175.437,33	100,00%		175.437,33
1994	195.494,36		195.494,36	100,00%		195.494,36
1995	222.251,61		222.251,61	100,00%		222.251,61
1996	288.772,36		288.772,36	100,00%		288.772,36
1997	321.423,84		321.423,84	100,00%		321.423,84
1998	410.591,76		410.591,76	100,00%		410.591,76
1999	517.729,59		517.729,59	100,00%		517.729,59
2000	665.745,57		665.745,57	100,00%		665.745,57
2001	1.136.273,08		1.136.273,08	100,00%		1.136.273,08
2002	1.263.373,05		1.263.373,05	100,00%		1.263.373,05
2003	1.191.034,52		1.191.034,52	100,00%		1.191.034,52
2004	934.004,68		934.004,68	100,00%		934.004,68
2005	1.805.242,57		1.805.242,57	100,00%		1.805.242,57



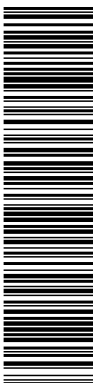


AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 INTERVENCIÓN

2006	2.182.003,48		2.182.003,48	100,00%		2.182.003,48
2007	1.437.277,98		1.437.277,98	100,00%		1.437.277,98
2008	1.637.957,83		1.637.957,83	100,00%		1.637.957,83
2009	1.992.076,19		1.992.076,19	100,00%		1.992.076,19
2010	2.486.291,89		2.486.291,89	100,00%		2.486.291,89
2011	9.672.203,66		9.672.203,66	100,00%		9.672.203,66
2012	10.491.839,67		10.491.839,67	100,00%		10.491.839,67
2013	5.437.437,22		5.437.437,22	100,00%		5.437.437,22
2014	3.267.653,06		3.267.653,06	100,00%		3.267.653,06
2015	3.459.148,74		3.459.148,74	100,00%		3.459.148,74
2016	4.169.031,77		4.169.031,77	100,00%		4.169.031,77
2017	4.681.848,88		4.681.848,88	75,00%		3.511.386,66
2018	6.126.662,93		6.126.662,93	75,00%		4.594.997,20
2019	10.632.886,04	1.245.105,53	9.387.780,51	50,00%		4.693.890,26
2020	13.336.153,74	1.136.383,27	12.199.770,47	25,00%		3.049.942,62
2021	23.045.304,47	6.363.969,30	16.681.335,17	25,00%		4.170.333,79
2022	30.609.400,23	5.624.673,59	24.984.726,64	0,00%		0,00
Total general	143.985.512,26	14.370.131,69	129.615.380,57			75.573.806,49
			Total dudoso cobro		75.573.806,49	

- Depuración de saldos pendientes de cobro/pago.

Los derechos pendientes de cobro de cerrados durante el ejercicio 2022 han tenido las siguientes alteraciones:





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

15.-

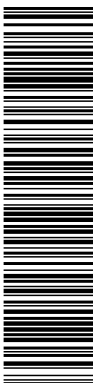
Sdo. Inicial Total Derechos a 01/01/2022	134.009.024,44 €
Derechos Anulados	484.071,22 €
Derechos Cancelados	172.439,53 €
Derechos Reconocidos Netos	133.352.513,69 €
Derechos Recaudados	19.976.401,66 €
Derechos Pend. Cobro a 31/12/2022	113.376.112,03 €

Teniendo en cuenta el efecto que sobre el Remanente Líquido de Tesorería han producido los mecanismos de pago a proveedores, con los expedientes de depuración de obligaciones pendientes de pago realizados en 2011 y 2012, y con la dotación de dudoso cobro que viene efectuándose conforme a los criterios del nuevo artículo 193.bis del TRLRHL, como ya indicábamos en los ejercicios anteriores, se hace necesario –considerando además la antigüedad de alguno de los saldos- llevar a cabo una más amplia depuración de todos los saldos contables de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, no sólo correspondientes a la recaudación tributaria sino también al resto de los conceptos, también de proyectos de gasto, con análisis de las desviaciones de financiación, cuya incidencia en principio sobre el remanente no debería de ser significativa teniendo en cuenta que las bajas recaerían en su mayor parte sobre derechos actualmente provisionados. Se precisa también depurar y aplicar operaciones de gastos pendientes de aplicación que figuran en el remanente al cierre del ejercicio.

Se ha intentando durante el ejercicio 2022 realizar estos trabajos de depuración de saldos, sin embargo no han podido llevarse a cabo debido a la merma de personal de la dependencia Intervención, y a la necesidad de dar cumplimiento a otra muchas obligaciones y suministros de información.

Otras consideraciones:

-Como indicábamos con motivo de la aprobación de la liquidación del ejercicio anterior, en 2017 el Ayuntamiento aprobó un Plan de Saneamiento del Remanente Líquido de Tesorería en el plazo de 5 años (Nota Informativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

de 03/03/2017), que ha de considerarse en los términos de la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local complementario del Plan de Ajuste, cuyos objetivos se lograron.

	Compromiso Liquidación 2017	Compromiso Liquidación 2018	Compromiso Liquidación 2019	Compromiso Liquidación 2020	Compromiso Liquidación 2021
Saldo RTGG	3.367.236,91 €	5.989.072,34 €	15.344.981,60 €	18.212.361,84 €	18.212.361,84 €
Ahorro Bruto	19.935.531,08 €	19.491.894,20 €	19.340.531,87 €	19.163.081,71 €	20.988.239,40 €
Ahorro Neto	- €	- €	- €	- €	2.129.825,88 €

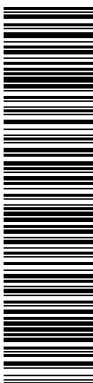
-El Plan de Saneamiento el Ayuntamiento ha favorecido "ahorros" en términos presupuestarios, que se circunscriben a la presupuestación que permiten afrontar gastos distintos a la amortización de la deuda de pago a proveedores, que de atenderse no podrían realizarse. La continuación de esta medida y la contención del gasto no sostenible –no asumiendo mayores cargas para el futuro, salvo que las compense de forma permanente- es necesaria de cara a afrontar las amortizaciones de la deuda de los préstamos de proveedores, y a la más que previsible subida de tipos de interés que los mercados financieros anuncian en el momento actual.

Adicionalmente se acogió el Ayuntamiento a finales de ejercicio 2020 de prolongación de diez años más del plazo de duración de los préstamos de proveedores suscritos al amparo de los RRDD 4 y 7 de 2012, y de modificación de condiciones financieras, todo ello según lo dispuesto en Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14/03/2019 y Resolución de la Secretaría de Estado de Financiación Autonómica y Local de 08/11/2019

Los resultados obtenidos en 2021 y 2022 se han visto favorecidos, entre otros factores, por el incremento de la Participación de los Tributos del Estado aprobada durante ese ejercicio como una medida en relación con la pandemia del COVID 19 y la buena gestión cobratoria de ejercicios cerrados, incluyendo ingresos ya provisionados.

-Con independencia de los resultados obtenidos, y como ya se ha informado con anterioridad en ejercicios anteriores, esta Intervención pone de manifiesto nuevamente la necesidad de que:

- Se lleven a cabo trabajos de depuración de derechos pendientes de cobro, como se ha indicado.





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

- Se efectúe una rigurosa presupuestación y gestión de los ingresos, y que permitan a la entidad:
- Poder consolidar y mantener en el tiempo los plazos de pago a proveedores que la corporación ha alcanzado.
- Poder reducir el endeudamiento financiero a largo plazo, no sólo considerando los efectos que la deuda viva pendiente de amortizar tiene, sino también subida de los tipos de interés.
- No adoptar medidas en el momento actual, en que están suspendidas las reglas fiscales, y que conlleven gastos permanentes a futuro.

-Que se incorpore a este expediente de liquidación presupuestaria informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, según lo requerido en la Ley Orgánica 2/2012 y en el Real Decreto 1463/2007, donde se informa acerca de la estabilidad presupuestaria, el cumplimiento de la regla de gasto y del límite de gasto no financiero y de deuda.

-Que se acompañe a este informe anexo con el Remanente Líquido de Tesorería y el Resultado Presupuestario consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Cádiz, previo informe de la Intervención General, corresponde al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente (artículo 191-3 del T. R. de la LRHL y artículo 90 -1 RP).

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T.R.L.R.H.L.

El Interventor General,
(firma electrónica)
Fdo.-Juan María Moreno Urbano.



FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 14/08/2023 11:42

ESTADO
FIRMADO
14/08/2023 11:42

OTROS DATOS
Código para validación: **NKU2R-F40PB-JTGXB**
Fecha de emisión: **8 de Mayo de 2024 a las 12:53:52**
Página 18 de 18

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN



REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO (No se incorporan ajustes de consolidación entre entidades por cuanto que su efecto global es neutro, y para no desvirtuar los resultados parciales).

COMPONENTES	AYUNTAMIENTO 2022	FOMENTO 2022	COAC 2022	MUJER 2022	CULTURA 2022	DEPORTES 2022	CONSOLIDADO 2022
1. (+) Fondos líquidos	56.315.262,02 €	1.550.310,39 €	509.146,92 €	297.560,40 €	328.829,61 €	1.170.905,91 €	60.172.015,25 €
2. (+) Derechos pendientes de cobro	145.252.031,71 €	14.825.646,50 €	91.395,06 €	947.002,38 €	2.966.674,40 €	11.220.459,34 €	175.303.209,39 €
- (+) del Presupuesto corriente	30.609.400,23 €	4.305.982,14 €	- €	937.883,24 €	1.450.227,46 €	8.815.571,09 €	46.119.064,16 €
- (+) de Presupuestos cerrados	113.376.112,03 €	10.502.992,32 €	91.395,06 €	7.316,10 €	1.509.354,82 €	2.404.888,25 €	127.892.058,58 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.905.129,44 €	16.672,04 €	- €	1.803,04 €	7.092,12 €	- €	2.930.696,64 €
- (-) cobros realizados pendientes de pago	1.638.609,99 €	- €	- €	- €	- €	- €	1.638.609,99 €
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	88.114.903,95 €	1.098.137,12 €	193.532,92 €	225.786,82 €	417.890,79 €	1.335.828,66 €	91.441.080,26 €
- (-) del Presupuesto corriente	36.778.460,37 €	347.669,48 €	169.465,93 €	118.940,29 €	346.086,80 €	1.163.184,59 €	38.754.361,53 €
- (+) de Presupuestos cerrados	42.711.943,44 €	660.725,72 €	169.465,93 €	66.474,15 €	99.657,04 €	102.099,32 €	43.810.366,60 €
- (+) de operaciones no presupuestadas	9.404.895,37 €	89.980,69 €	24.136,20 €	40.372,38 €	27.146,95 €	70.544,75 €	9.657.076,34 €
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	780.415,23 €	238,77 €	69,21 €	- €	- €	- €	780.723,21 €
I. Remanente de Tesorería Total [(+2)-3]	113.452.389,78 €	15.277.819,17 €	407.009,06 €	1.018.775,96 €	2.822.613,22 €	11.055.536,59 €	144.034.144,36 €
II. Saldos de dudoso cobro	75.573.806,49 €	9.177,92 €	- €	7.316,09 €	455.925,79 €	74.397,20 €	76.120.623,49 €
III. Exceso de financiación afectada	19.100.523,78 €	15.265.309,66 €	30.387,70 €	973.642,44 €	2.370.207,64 €	10.875.145,98 €	48.615.217,20 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales [(I+II)-III]	18.778.059,51 €	3.332,19 €	376.621,36 €	37.817,43 €	3.520,21 €	105.993,41 €	19.298.303,69 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	AYUNTAMIENTO 2022	FOMENTO 2022	COAC 2022	MUJER 2022	CULTURA 2022	DEPORTES 2022	CONSOLIDADO 2022
A. DERECHOS RECONOCIDOS CAP 1 A 5	173.577.259,20 €	7.038.907,57 €	- €	1.278.319,00 €	1.359.340,40 €	9.914.639,68 €	193.168.465,85 €
B. DERECHOS RECONOCIDOS CAP 6 Y 7	13.013.154,49 €	- €	- €	- €	1.300.000,00 €	5.500.000,00 €	19.813.154,49 €
C. D.R. ACTIVOS FINANCIEROS	965.027,55 €	15.036,57 €	- €	- €	- €	- €	980.064,12 €
D. D.R. PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
A + B + C + D = E. DERECHOS TOTALES PRESUPUESTARIOS EJERCICIO)	187.555.441,24 €	7.053.944,14 €	- €	1.278.319,00 €	2.659.340,40 €	15.414.639,68 €	213.961.684,46 €
E. OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAP 1 A 4	142.582.018,29 €	2.700.303,35 €	- €	870.391,72 €	1.259.869,44 €	6.505.602,38 €	153.918.185,18 €
G. OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAP 6 Y 7	15.402.416,97 €	47.328,51 €	- €	- €	7.381,11 €	987.728,57 €	16.444.855,16 €
H. O.R. ACTIVOS FINANCIEROS	4.020.193,11 €	10.000,00 €	- €	- €	- €	- €	4.030.193,11 €
I. O.R. PASIVOS FINANCIEROS	12.070.160,67 €	- €	- €	- €	- €	- €	12.070.160,67 €
F + G + H + I = J. OBLIGACIONES TOTALES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO)	174.074.789,04 €	2.757.631,86 €	- €	870.391,72 €	1.267.250,55 €	7.493.330,95 €	186.463.394,12 €
E - J = K. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO SIN AJUSTES)	13.480.652,20 €	4.296.312,28 €	- €	407.927,28 €	1.392.089,85 €	7.921.308,73 €	27.498.290,34 €
L. CREDITOS FINANCIADOS RL T GRAL	16.002.130,05 €	- €	- €	29.379,25 €	- €	- €	16.002.130,05 €
M. DESVIACIONES FINANCIACION NEGATIVAS EJERCICIO	3.665.232,76 €	1.186.683,26 €	- €	427.758,20 €	1.300.000,00 €	8.232.571,09 €	5.255.886,10 €
N. DESVIACIONES FINANCIACION POSITIVAS EJERCICIO	11.881.049,47 €	5.485.488,40 €	- €	9.548,33 €	92.089,85 €	63.329,17 €	21.429.440,03 €
K + L + M - N = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	21.266.965,54 €	2.492,86 €	- €	9.548,33 €	92.089,85 €	63.329,17 €	21.429.440,03 €

